



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 721/2025

San Lorenzo, 30 de setiembre de 2025.-

Lic. Raquel Duarte, Jefa

Departamento de Contrataciones Públicas

Dirección de Administración y Finanzas

Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Presente,

Me dirijo a usted, en relación a su Memorando DCP N° 1510/2025 en el marco de la "LPN N° 15/2025 "ADQUISICION DE PLACAS READIOGRAFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2025 – 2026 - ID N° 462.605. y las observaciones realizadas por la DGNC N° 7308/2025, a fin de responder cuanto sigue:

Punto 1: Fundamentos Legales en el Dictamen Técnico

Respuesta: Se remite Dictamen Técnico conforme a las observaciones realizadas.

Punto 2: que hace referencia al estado de Ejecución de proceso

Respuesta: Dicha Licitación tiene una modalidad Plurianual por lo que el cronograma está establecido para los ejercicios 2025 y 2026, de este modo la ejecución del mismo no se ha realizado en su totalidad.

Se ha considerado importante esta solicitud de ampliación, atendiendo al aumento considerable en los cuadros respiratorios, en especial en este Hospital de referencia, siendo la radiografía un estudio básico para el diagnóstico de cualquier cuadro clínico, y con el stock disponible no logro cubrir las entregas al Servicio de Radiología de Urgencias y la Catedra de Medicina en Imágenes.

Sin otro particular me despido de usted cordialmente.

ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
Firmado digitalmente por ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.09.19 13:51:03 -03'00'

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas

DAF/DAHC/RVG/1b

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas

1 OCT 2025

Firma: **Ing. Com. Blanca Medina Mesa De Entrada**
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCMUNA

N°: 2173
Hora: 08:20
Aclaración:



San Lorenzo, 30 de setiembre de 2025

DICTAMEN

1. **OBJETO DEL DICTAMEN:** Emitir dictamen para la Ampliación del Monto del contrato con la empresa adjudicada en el marco de la **Licitación Pública Nacional N°15/2025 "Adquisición de placas radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026" ID N° 462.605.**
2. **DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**
 - ✓ **Resolución DNCP N° 230/2025** "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones públicas", art 173, 174, 175, 176, 177.
 - ✓ **Contrato N° 110/2025** suscripto con la empresa **Jack Fack S.R.L.** en el marco de la **Licitación Publica Nacional N°15/2025 "Adquisición de placas radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026" ID N° 462.605.**
 - ✓ Resolución D N° 500/2025 por la que se aprueba la adjudicación de la **Licitación Publica Nacional N°15/2025 "Adquisición de placas radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026" ID N° 462.605.**
 - ✓ Nota de la Administradora del Hospital de Clínicas donde adjunta la planilla firmada por la Jefa de Suministros Hospitalarios en donde detalla la ampliación de ítems solicitados.
3. **CONTEXTUALIZACION:**
 - ✓ La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la **Licitación Publica Nacional N°15/2025 "Adquisición de placas radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026" ID N° 462.605** suscribió contrato con la empresa **JACK FACK S.R.L.**

La solicitud de ampliación del monto del contrato de los ítems adjudicados, obedece al aumento en la salida de ambas medidas de placas radiográficas, debido al aumento de los cuadros respiratorios en todo el país, en especial en este Hospital de referencia, siendo la radiografía un estudio básico para el diagnóstico de cualquier cuadro clínico, y con el stock disponible no logró cubrir las entregas al Servicio de Radiología de Urgencias y la Catedra de Medicina en Imágenes hasta el mes de diciembre.

Firmado digitalmente por ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
 Fecha: 2025.09.19 13:52:27 -03'00'

DAF/DAHC/RVG/wc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



4. ANÁLISIS

- ✓ Verificado la reglamentación vigente en el **Art. 67 de la Ley 7021/2022** que menciona: “Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.”.

5. CONCLUSIONES

Se cuenta con crédito presupuestario para realizar la ampliación del monto del contrato con la empresa adjudicada en el marco de la **Licitación Pública Nacional N°15/2025**

- ✓ **“Adquisición de placas radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026” ID N° 462.605** y corresponde cubrir la demanda de un bien de vital importancia.

ROCIO
MARLENE
VISCARRA
GARCIA

Firmado digitalmente por
ROCIO MARLENE
VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.09.19
13:52:36 -03'00'

Lic. Rocío Viscarra García

ADMINISTRADORA

Dpto. de Administración H.C.

Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.